# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de marzo de 1950 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,583

(1) Este tipo podrá sufrir las modificagiones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Canal de Isabel II.-Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Eduardo Serrano Piñana, han resultado amortizadas 1.747 Obligaciones del Canal de Isabel II siguientes:

resultado amortizadas 1.747 Obligaciones del Canal de Isabel II siguientes:

1.441 al 1.450, 1.741 al 1.750, 1.811 al 1.820, 2.451 al 3.460, 3.621 al 3.627, 3.711 al 3.720, 2.871 al 3.880, 5.631 al 5.640, 6.541 al 6.550, 6.971 al 6.980, 10.871 al 10.880, 10.891 al 10.900, 11.001 al 11.010, 11.181 al 11.190, 11.611 al 11.620 13.061 al 13.070, 13.071 al 13.080, 13.691 al 13.700, 15.881 al 15.890, 16.601 al 16.610, 16.621 al 16.630, 16.991 al 17.000, 18.311 al 18.320, 20.441 al 26.450, 24.691 al 24.700, 25.231 al 25.240, 26.131 al 26.140, 26.591 al 26.600, 26.961 al 26.970, 29.281 al 29.290, 31.001 al 31.010, 31.631 al 31.640 31.861 al 31.870, 32.741 al 32.750, 33.101 al 33.110, 33.991 al 34.000, 36.201 al 36.210, 37.511 al 37.520, 38.891 al 38.990, 40.061 al 40.070, 40.341 al 40.350, 40.351 al 40.360, 41.311 al 41.320, 41.621 al 41.630, 41.681 al 41.690, 41.811 al 41.820, 42.101 al 42.110, 42.131 al 42.140, 42.151 al 42.160, 62.291 al 42.300, 42.781 al 42.790, 44.611 al 44.620, 45.531 al 45.540, 46.501 al 46.510, 47.361 al 47.370 48.781 al 3.790, 44.611 al 44.50, 49.701 al 49.710, 51.021 al 51.030, 51.781 al 51.600, 53.941 al 53.690, 54.031 al 54.040, 56.021 al 53.630, 53.941 al 53.950, 54.031 al 54.040, 56.021 al 56.030, 56.111 al 56.120, 56.711 al 56.720, 57.281 al 57.290, 57.291 al 57.300, 57.451 al 57.460, 67.811 al 57.820, 58.021 al 58.030, 59.131 al 59.140, 59.391 al 59.400, 60.471 al 60.480, 64.441 al 64.450, 66.541 al 66.550, 66.611 al 66.620, 66.631 al 58.021 al 58.030, 59.131 al 59.140, 59.391 al 59.400, 60.471 al 60.480, 64.441 al 64.450, 66.541 al 66.550, 66.611 al 66.620, 66.631 al 66.640, 67.921 al 67.930, 67.931 al 67.990, 70.261 al 70.270, 70.401 al 70.410, 71.821 al 71.830, 72.111 al 72.120, 73.471 al 73.480, 73.651 al 73.660, 74.651 al 74.60, 74.711 al 74.720, 76.301 al 76.310, 76.611 al 76.620, 80.791 al 80.800, 81.671 al 81.680, 81.741 al 81.750, 81.901 al 81.910, 82.211 al 82.220, 83.361 al 83.370, 33.961 al 83.970, 84.071 al 84.080, 84.201 al 84.210, 84.751 al 84.760, 85.051 al 85.060, 85.651 al 85.660, 85.991 al 86.000, 86.481 al 86.490, 86.731 al 86.740. **85**,051 a1 85.060, 85.651 a1 85.060, 85.991 a1 **86**,000, 86.481 a1 86.490, 86.731 a1 86.740. **86**,821 a1 86.830, 86.871 a1 86.880, 87.361 a1 87.370, 87.871 a1 87.380, 88.061 a1 88.070. **88**,491 a1 88.500, 89.111 a1 89.120, 89.341 a1 89.350, 90.681 a1 90.690, 92.111 a1 92.120, 92.171 a1 92.180, 92.771 a1 92.180, 93.011 a1 67.000 a2 441 a1 92.850, 92.471 a1 92.400 92.171 al 92.180, 92.771 al 92.780, 93.011 al 93.020, 93.041 al 93.050, 93.471 al 93.480, 93.991 al 94.000, 94.261 al 94.270, 95.291 al 95.300 95.561 al 95.570, 96.491 al 96.490, 96.861 al 96.870, 98.031 al 98.040, 100.031 al 100.040, 100.631 al 100.640, 103.541 al 103.550, 103.911 al 103.920, 104.391 al 104.400, 104.881 al 104.890, 105.801 al 105.810, 109.081 al 109.090, 109.421 al 109.430, 109.621 al 109.630, 109.901 al 109.910, 109.951 al 109.960,

# AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

110.671 al 110.680, 110.941 al 110.950, 111.001 al 111.010, 111.121 al 111.130, 111.621 al 111.630, 111.711 al 111.720, 114.641 al 114.650, 115.791 al 115.800, 115.791 al 115.980, 117.431 al 117.440, 121.641 al 121.650, 124.081 al 124.090 124.161 al 124.170, 124.601 al 124.610, 125.241 al 125.250, 125.331 al 125.340, 125.591 al 125,600, 126,481 al 126,490, 126,611 al 126,620, 127,721 al 127,730, 127,901 al 127,910, 128,041 al 128,050, 128,061 al 128,070, 128,671 3d 128.680, 129,041 al 129.050 129.501 al 129.510, 130.201 al 130.210, 130.441 al 130.450, 131.501 al 131.510, 132.081 al 132.090, 132.221 al 132.230 y 132.281 al 132.290, todos inclusive.

El pago de las Obligat nes amortiza-das se efectuará en las oficinas de este Canal (Garcia Morato, 127), a partir del proximo día 3 de abril.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 62 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 22 de marzo de 1950.—El Se-cretario del Consejo de Administración, L. Alvarez. 590-P.

# DELEGACION PROVINCIAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

ASAMBLEA ASISTENCIAL

Concurso público para la adquisición de maquinaria, accesorios, útiles, herramien-tas, materiales y varios, con destino a la Institución Sindical «Francisco Franco»

La Delegación Nacional de Sindicatos para la Obra Sindical «Formación Profesional» y con destino a la Institución «Francisco Franco» de Málaga, convoca concurso público para la adquisición y suministro de maquinaria, accesorios, útiles, herramientas, materiales y varios, de accesorios de la ciniciante accesorios de la concentración de la concen acuerdo con el siguiente aproximado resumen:

PESETAS

Taller de automovilismo ...... 95.476,00 

TOTAL ... ...

Los pliegos de condiciones económico-Los pliegos de condiciones economicojurídicas, técnicas y presupuesto, se encuentran de manifiesto en Málaga, en las
oficinas de la Jefatura Provincial de la
Obra Sindical «Formación Profesional»,
Alameda de Colon, núms. 14 y 16
(C. N. S.), y en la propia Institución, paseo de Martíricos (La Rosaleda), donde
podrán ser examinados en dia hábil y
horas de servicio.

El plazo de presentación de proposi-

El plazo de presentación de proposi-ciones será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO.

Madrid, 24 de marzo de 1950.-El Delegado Provincial Sindical, L. Monforte Extremiana. 594---O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA PALENCIA

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Consuelo Vazquez Pacín, figurando en el expediente los de Ligonde, ayuntamiento de Monterroso (Lugo) y Trubia (Asturias), sin señas, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 12 de abril próximo, a las diez treinta horas, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se celebrará la Junta Ad-

april proximo, a las chez treinta noras, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se celebrará la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por defraudación, bajo el número 39 de 1949.

Al propio tiempo se le hace saber que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime conveniente a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, Comerciante o Industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio. De utilizar este derecho comunicará el nombre de la persona designada, con dos dias de antelación al señalado para la celebración de la Junta, previniéndola que de no hacerlo así formará parte de la misma como Vocal el que con carácter permanente tiene nombrado. la Cámara de Comercio; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 14 de enero de 1929. de 1929.

Lo que se publica a los efectos consi-guientes y en cumplimiento de lo dispues-to en el artículo 37 del vigente Reglamen-to de Procedimiento de 29 de julio de

1924, advirtiéndole que en caso de no con-currir se fallará el expediente en rebeldía Palencia, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi. V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presi-dente, Manuel Andrés Pernández. 606-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Blanco de la Fuente Fernández
O- Antes

: Antes, reparacio...

eléctricos de material ferroviario. Des-pués, reparación de equipos y fubricación de algunas piezas de recambio. Capital: Antes, superior a 50.000 pe-setas. Después, 105.600 pesetas. Producción: Antes, 300 reparaciones al

año.

Producción: Después, las mismas fabricaciones y reparación de recambios por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.747-0.

Peticionario: Don José Moya Toral Objeto de la i dustria: Antes, taller electromecánico de ajuste; después, lo mismo.

Capital: Antes, 250.000 pesetas: des-

pués. 300.000 pesetas. Producción: Antes, reparaciones electricidad de automóviles y construcción de aparatos eléctricos diversos por pesetas 350.000; después, lo mismo por pesetas 450.000.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Peticionario: Doña Asunción Garralda Varcarcel.

Objeto de la industria: Géneros de

punto.

punto,
Objeto de la ampliación: Lo mismo.
Capital: Antes, 50.000 pesetas; después, 400.000 pesetas.
Producción: Antes, chaquetas y jersels
de lana, 1.200 prendas por 120.000; pesetas; ídem de angorina, 1.200 prendas por
180.000 pesetas. Después, chaquetas, jerseis de lana, 3.600 prendas por 360.000
pesetas; chaquetas y jerseis de angorina,
400 prendas por 600.000, pesetas.
Esta industria empleara maquinaria y
materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo d ediez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madicio de la constante d drid.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

1.750-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándilo Anestoy Gil.

Capital: 139.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación de

gasas y algodones esterilizados.

Producción: 200.000 vo as de gasa;

1.875 kilogramos de algodón hidrófilo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.748—O.

#### BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Manén, S. A., Artes Gra-

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa rotativa Offset. Producción: Depende de los encargos

Produccion: Depende de los encargos de los clientes.
Maquinaria: Extranjera, por un valor de 150.590 pesetas.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.778—O.

Peticionario: Don Joaquín Valls Carré. Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico con una máquina limadora, una sierra mecánica, una fresadora, una prensa a mano de ocho toneladas y una prensa a mano de veinte toneladas.

Producción: Trabaja por encargos. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.779—O.

Peucionario: Colas y Abonos, S. A. Objeto de la petición: Instalación de máquinas complementarias que mejoran y aumentan su producción de cola animal, y obtención de superfosfatos de cal partiendo de los subproductos de su fabricación: Peticionario: Colas y Abonos, S. A.

Producción: La producción anual será de 250 toneladas de colas, gelatinas y gra-

de 250 toneladas de colas, gelatinas y gra-sas y 592 toneladas de superfosfatos. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 11 de marzo de 1950.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

1.780-O.

eticionario: Brugarolas, S. A. Objeto de la ampliación: Fabricación de un insecticida agrícola. Producción mensual: 15.000 kilos. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez dias, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en la
avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 11 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.781—O.

Peticionario: Manufacturas Manén, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliación con 2.320 husos de hilar su industria de hilatura de algodón.

Producción: El aumento de producción es de 2.185 kilos de hilo de algodón por semana y a base de dos turnos.

Maquinaría de procedencia nacional.

Materias primas: Procedencia nacional

y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.784-O.

Peticionario: Corbera y Feliu, S. en C. Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hilados de estambre con dos continuas de hilar de

400 husos cada una.

Producción anual de la ampliacións.
13.000 kilos de hilados de estambre.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.788—O.

Peticionario: Don Juan Cuadrado López. Peticionario: Don Juan Cuadrado López. Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de coquillas con un horno de crisol de 30 kilos. Producción: 1.000 piezas de aluminio de diferentes tipos por jornada de ocho horas. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectacions por la misma presenten por triplicado.

los industriales que se consideren afectacos por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en la
avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1,789—O.

Peticionario: Don Antonio Llonch Gambus, en nombre y representación de la Sociedad en constitución Antonio Llonch, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Hilatura de estambre con cince continuas de hilar de 400 husos, y dos continuas de retorcer, de 400 husos, y su correspondiente preparación y peinaje.

Producción: 67.500 kilos de hilados de estambre anuales, trabajando con joranda de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industría, sita en la

esta Delegation de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.791—O.

Peticionario: Imprenta de la Revista Ibérica.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina plana 55 por 80 centímetros.
Producción: 1.200 impresos por hora.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

Peticionario: Don Venerando Padrosa Gasch

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres de construcciones mecánicas con diferentes máquinas útiles (dos tornos.

dos taladros, una limadora y otros ele-mentos complementarios).

Producción: Aumentará su actual pro-ducción de 50 a 70 motores de explosión de 2 a 15 CV.

Maquinaria: Nacional,

Materias primas: Nacionales,
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado

dos por la misma presenten por triplicados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe M de los Peños. 1794.0.

geniero Jefe, M. de las Peñas. 1.794-0.

Peticionario: Manufacturas Maurell, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de planchar y dos máquinas de cortar verticales en el taller de confec-ción de prendas de sastreria propiedad de

ción de prendas de sastrena propiedad de la Empresa peticionaria.

Producción: No hay aumento en la capacidad máxima de producción del taller, que es de 18.000 prendas anuales, pues con la instalación de las máquinas de cortar aludidas se intenta descargar el exceso de horas de trabajo de la sección de corta de la menufectura.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.795-O

Peticionario: Fabricación de Cintas y Galones, S. A. (FACIS).

Objeto de la petición: Ampliación de su actual industria de fabricación de cin-tería con una sección de tinte para cintas de terciopelo.

ras de terciopeio.

Producción: Tinte de 100 kilos diarios de cinta de terciopeio.

Maquinaria: 60 por 100 de importación; el resto, nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 16 de marzo de 1950.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 1.796—O.

Peticionario: Don José de Vilar Posas. Objeto de la industria: Aprovechar la leche que pueda perderse por agriarse. Producción: 8.000 litros por jornada

normal. Maguinaria: Nacional.

Materias primas: Leche de la comarca. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1950.—El In. geniero Jefe, M. de las Peñas.

1.800—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Boada Batlle. Objeto de la petición: Elaboración de vinos espumosos.

Producción: 40.000 botellas anuales de

Produccion: 40.000 botellas anuales de vinos espumosos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407
Barcelona, 8 de marzo de 1950. El Ingeniero Jete, M de las Peñas.

1.777—O.

Peticionario: S. A. Texul G. M. B. Objeto de la nueva industria: Instalar una fábrica de hilados y tejidos de algo-

dón en Centellas.

dón en Centellas.

Producción anual: 30.000 kilos de algodón hilado y 120.000 metros de tejidos de algodón, con un peso medio de 15 kilos por 100 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triolicado.

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro os escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.782—O.

Peticionario: Don León Alexandrovitch

Rosenberg.
Objeto de la industria: Taller de confección al detall de sastrería.

Producción anual: 400 trajes.

Maquinaria. Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 11 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.783.—O.

Peticionario: Doña Isabel Aparicio So-

Objeto de la industria: Taller dedicado a la producción de batihoja de metales preciosos en Barcelona,

Producción: 780.000 hojas anuales. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de marzo de 1950.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 1.785—O.

Peticionario: Don Enrique Cañardo Pujol.

Objeto de la industria: Taller dedicado a producción de batihoja de metales preciosos en Barcelona.

ciosos en Barcelona.

Producción: 780.000 hojas anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalismo Franco, 407.
Barcelona, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

1.786—O.

Peticionario: Don Francisco May Tubáu Peticionario: Don Francisco May Tubau.
Objeto de la industria: Fábrica de colores en polvo, en San Adrián de Besós.
Producción: 60.000 kilos anuales de diferentes colores industriales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado.

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.787—O.

Peticionario: Don Manuel Darde Viola. Objeto de la instalación: Fabricación de hielo.

Producción mensual; 30.000 kilos de hielo en barra. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo do diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.790—O.

Peticionario: Don Facundo Artáu Pujadas.

Objeto de la industria: Instalación en

Mongat de una fábrica de hielo.
Producción: 2.500 kilos diarios de hielo.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en la
avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 16 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.793—O.

Peticionario: Starg, S. L. Objeto de la petición: Fabricar interrup-

tores eléctricos automáticos para usos industriales o domésticos. Producción: 1.500 aparatos mensual-

mente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 18 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.797—O.

Peticionario: Don Norberto Puig Anglada.

Objeto de la nueva industria: Perchado

de géneros de punto. Producción Tratar 150 kilos diarios transformando el artículo de género de punto en felpa.

Maquinaria: Nacional Materias, primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.798—O.

Peticionario: Don Miguel Pubill Vilas. Objeto de la ampliación: Poder cumplir mejor los encargos.

Producción: Tratar hasta unas sesenta

Produccion: Tratar hasta unas sesenta mil piezas anualmente.
Maquinaria: La existente y una máquina de lavar, una clarificadora, un hidroextractor y un electromotor de un HP. Materias primas: Anilinas, ácidos, bisulfato, sosa Solvay, jabón y gasolima. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado.

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas

1.799---O

### DISTRITOS MINEROS LA CORUNA

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallac:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Ayuntamiento y provincia
2.987	«Otasol»	Cuarzo	12	Coristanco (La Coruña),
2.998	«Artemia»	Titano y casi-		
	•	terita	72	Carballo (La Coruña),
3.047	«Maruxa»	Amianto y otros	80	Coristanco (La Coruña).
3.057	«San Roque»		θŝ	Coristanco (La Coruna).
3.658	«Juana»	Caolín	60	Foz (Lugo),
M-3.872	«Miguel»		50	Foz (Lugo).
	Reserva III	Crisotilo v		
	, weededoores	amianto	796	Palas de Rey (Lugo),
N-3.896	«Mary-Olga»	Caolin	12	Foz (Lugo).
	«Mary»	Caolin	20	Riobarba (Lugo).
3.912	«Nora. S.ª de Albóniga»		202	Foz (Lugo).
	«Pepita»		14	Viano del Bollo (Orense).
	«Paranesa»	Estaño y arsé-	• •	
	114 401 4411 (SQ )/ accessosonoconcessos	nion	36	Irijo (Orense).
1.035	#Arośnicou	nico	100	Carbia (Pontevedra).
	«América»	Coolin	34	Tomino (Pontevedra).
1.216	«Concepción»	Caulii	225	Sangenio (Pontevedra).
1.410	«Boliche»	Estano y Otros.	240	Sangenjo (Follovedia).

Publicándose en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Re-glamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946. La Coruña, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Alemany. 580---O.

#### EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Dositeo Ochoa.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Egea.

Término municipal en que radicarán las obras: Lerin (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Destino del aprovechamiento: Riegos.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberé el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los petic onarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos. Zaragoza, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 609-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES PALENCIA

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 14 de febrero último, se anuncia a con-curso el auministro e instalación, haste

FONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS | su perfecto funcionamiento, de los siguientes servicios:

Pabellón de Maternidad y Casa Cuna

1.º Instalación de calefacción.

2.º Producción de agua caliente y distribución de agua caliente y fría.
3.º Suministro de aparatos sanitarios e instalación con bajadas, desagues y entre de la confecto fundamento. ganches hasta su perfecto funcionamiento.

Pabellón de Injecciosos y Tuberculosos

1.º Instalación de calefacción.2.º Producción de agua caliente y dis-

tribución de agua caliente y fria.

3.º Suministro de aparatos sanitarios e instalación con desagües y enganches hasta su perfecto funcionamiento.

Las casas que deseen acudir a este concurso podrán presentar ofertas — por separado para cada uno de los servicios — hasta las doce horas del dia 20 de abril próximo. La apertura de pliegos se verificará ante notario a las trece horas de dicho dia 20 de dicho dia 20.

Los proyectos, planos, pliegos de condiciones, etc., se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Diputación y podrán ser examinados todos los das laborables durante las horas habiles de oficina.

Palencia, 23 de marzo de 1950.—El Presidente, B. Benito.

# Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., ca-a la ejecución de ..... (mencionar la insfra) y hacer entreg de la misma en ...... (consignar claramente la fecha).

(Fecha y firma.)

584-Q.

# VALLADOLID . .

#### · Concurso

Acordada por la excelentísima Diputación Provincial la provisión por concurso de una plaza de ingeniero afecto a la Sección de Vias y Obras Provinciales, los que aspiren a desempeñarla y reúnan las condiciones publicadas en el «Boletin

Oficial de la provincia de Valladolido número 63, correspondiente al día 18 del mes en curso, pueden presentar sus ins-tancias, acompanadas de los documentos que se exigen, en el plazo que se expresa

valladelid, 20 de marzo de 1950. — Fi Presidente, Juan Represa.—El Secretario, Dionisio J. Neguenuela. 586—O.

## AYUNTAMIENTOS OVIEDO

# Secretaria.—Plazas de Inspectores de Ar-bitrios municipales

Convocatoria de concurso

El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso de méritos para proveer en pro-piedad cuatro plazas de Inspectores de Arbitrios municipales, dotada cada una de ellas con el haber anual de ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

Dicha convocatoria aparece inserta en el «Boletin Oficial de la Provincia de Oviedo» numero 66, correspondiente ad día veinte del actual mes de marzo

día veinte del actual mes de marzo.

De las cuatro plazas que se anuncian, de Inspectore de Arbitrios municipales, se frecta une para ex combatientes que ficatan cirmizado, por lo menos, la Medalla do Campaña, o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan, y las otras tres se provecrán como de cupo libre entre los solicitantes que reúnan las condiciones de carácter general, que se indican en dicha convocatoria. toria.

El plazo para la presentación de solicitudes, con los correspondientes documentos, es de un mes improrrogable, a partir de la fecha de publicación del presente extracto de anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo 21 de marzo de 1950.—El Ale

calde-Presidente (ilegible).

583--O.

#### Plazas de Agentes de Arbitrios municipales

CONVOCATORIA DE CONCURSO

El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso d' méritos para proveer en propiedad diecinueve piazas vacantes de Agentes de Arbitrios municipales, dotada cada una de ellas con el haber anual di corco mil novecientas cincuenta pe-

Dicha convocatoria aparece inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 67, correspondiente al dia veintiuno del actual mes de marzo. De las decinueve plazas vacantes que se anuncian, de Agentes de Arbitrios mu-

micipales, se reserva una para Caballeros Mucilados por la Patria; otra para ex combatientes, otra para cautivos y otra para los huerfanos y otras personas economicamente dependientes de las victimas de la guerra y de los asesinados por los rojos, reservándose el resto de plazas, o sean quince, como de cupo li-bre, que se proveerán entre los solici-tantes que reúnan las condiciones de ca-racter general, que se indican en dicha convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes, con los correspondientes docu-mentos es de un mes improrrogable, a partir de la fecha de publicación de este extracto de anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 22 de marzo de 1950.—El Al-alde-Presidente (ilegible). 581.—O. calde-Presidente (ilegible).

## Plazas de Guardias municipales

CONVOCATORIA DE CONCURSO .

El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso de méritos para proveer en pro-piedad ocho plazas vacantes de Guardias municipales; dotada cada una de ellas con el haber anual de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicha convocatoria aparece publicada-en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» núm. 67. correspondiente al día veintiuno del actual mes de marzo.

De las ocho plazas vacartes que se anuncian, de Guardias municipales, se reservan dos plazas para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos la Medalla de Campaña, o reúnan las con-diciones que para su obtención se pre-cisan, y el resto, o sean seis, se reservan o cubrirán por concurso libre, no r stringido, otorgándose preferencia, en caso de empate, a los solicitantes que esten-ten la «Medalla de Oviedo», con más tiem-po de servicios en la defensa de esta población.

El plazo para presentación de solicitudes, con los correspondientes documentos, es de un mes improrrogable, a partir de la fecha de publicación de este extracto de anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 22 de marzo de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible),

582-O.

En el edicto de esta Alcaldia inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO número 80, correspondiente al mar-tes dia 21 de marzo actual, por el que se anuncia el concurso de méritos abler-10 por el Ayuntamiento de Oviedo para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos municipales segundos, se dice, por error, que estas plazas serán dotadas cada una de ellas con el haber anual de doce mil pesetas, siendo así que el importe de este haber es el de disologho mil pesetas dicclocho inil pesctas.

dieclocho mil pesetas.

Lo que se publica a efectos de la recfificación del precitado error padecido,
que las dos plazas de Arquitectos municipales mentadas tendrán cada una de
ellas la siguiente dotación: Haber anual
que dieciocho mil pesetas, otras seis mil
pesetas para salidas, más el importe de
la participación que, respectivamente,
pueda resultarles asignada en el cuarenta y cinco por ciento reservado para los
Arquitectos e Ingenieros del tres por
ciento de las ceruficaciones de obras
municipales que llegan a ser realizadas
con su intervención.

Oviedo, veinticinco de marzo de milnovecientos cincuenta -- El Alcalde-Presidente (llegible),

611--O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial vigente, se pone en conocimiento de las personas a quienes pudiera interesarles que en este Colegio se tramita expediente sobre cancelación y cevolución de la fianza constituída por el finado, Notario que fué de Santiago de Compostela, don Jesús María Alvarez Martin Taladriz, que sirvió anteriormente las Notarias de Cornudella, Villalba y Sarria, a fin de que, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, puedan formular ante esta este anuncio, puedan formular ante esta Junta Directiva las reclamaciones que crean asistirles.

La Coruña, 15 de marzo de 1950.—El Decano, Ramiro Prego Punín.

1.757-P

•	
ω Ω	
6	
0	
-	
_	
ت	
¢	
*	
ü	
0	
ပ	
Z	
€,	
2	

ş

diciembre

5 귾

ACEIVO	Pescius	DASIA	Pesetus
L.—Caja y Bancos; Caja y Banco de España irs irr 80.411.210.14 Bancos y Banqueros irs ir 75.956.324.58	67 802 E36 3E4	रार हार बार हैरा होते होते होते क्षेत्र का का होते होते होते होते होते होते होते होते	125.090.000,00
H.—Cortera: Efectos de comercio hasta noventa dias 254.746.428,18 Efectos de comercio a mayor plazo	יייין יייין אין פאריסף פארים אין פארים אין	Ordinatias	115.000.000,00
Titulos : Fondos públicos 218.321.307.82 Outos Valores 634.310.765.94 852.632.073.76	1 100 020 201 01	dores:  8 y Banqueros my my ma my my my milledores a la vieta my ma my	
	1,107.9 (0,397,84	77.721.954,06	1.397.537.291,19
Especial Fondos Publicos in the man in man in first fight 400,00 and Landous con garantla prendaria the man in the fight 50,220	6.318.400,00	W.—Efcelos y demás obligaciones & yagar is so so in in the solutiones.  V.—Acoptaciones	8,604.724.77 1,588,496,03 2,272,385,66 183,115.878,33
8 plazo 220.009.885.14	332,688,173,96		
1V.—Innuebles pression parte Reserva Especial, Grupo de Viviendas.  » Grupo de Viviendas protegidas para el personal profesional protegidas para el personal profesional protegidas para el personal profesional p	29.251.859,70 1.579.600,00 18.411.509.86	Del ejercicio corriente di un an un un un un un ma 11.350.000.00 De ejercicios anteriores un an un ma ma ma ma ma ma la 7.79.33	11.265.779,39
VII.—Accionistas VII.—Accionistas  1111.—Deudores por aceptaciones	1,588.496.03	FXPhididus y gandnoices: Remignante ess con ess was the first top one not one one one one	1.667.779,29
X.—Cuentas de orden	20.1(1,54 183.115.878,63		
Pagado a cuellía en en in m un m in in in in en in en m	6.239.745,60		1.846.052.324.80
Valores nominalesDepositos is as in as an on ite ite to the	1.846.052.324.90 2.026.584.564,71	Valores nominales.—Depositantes and six mas no succession for the contract of	2.026.584.564,71
	3.872.636.889,61		3.872.636.889.61
		in the containing of the containing of the containing of	

### LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERENTES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 3 de abril próximo, se pagará a cada una de las acciones pre-ferentes, números 1 al 5.000, la cantidad de 30 pesetas, con deducción de 3,18 pese-tas de impuesto, en concepto de dividendo del año 1949.

El pago se efectuará todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alicante, núm. 4 (Delicias), contra presentación del cupón núm. 1 de los nuevos títulos emitidos en 17 de junio de 1949. Los cupones se detallarán en factura por dullicado en la cual debren suscri-

Los cupones se detallarán en factura por duplicado, en la cual deberán suscribir les propietarios de los títulos o los Establecimientos bancarios que los tengan en depósito la declaración prevenida en la Orden-circular del Ministerio de Hacienda, de 26 de diciembre de 1940.

Madrid, 27 de marzo de 1950.

1.770—P.

#### LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de los Estatutos 3 ciales. el Consejo de Administración de esta Soel Consejo de Administración de esta 50-ciedad ha acordado convocar la Junta ge-neral ordinaria de accionistas para el pró-ximo día 15 de abril, a las cuatro de la tarde, o en segundo llamamiento una hora más tarde, a fin de someter a su co-nocimiento y resolución la Memoria, ba-lance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes el ajercide beneficios correspondientes al ejercicio 1949.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Secretario, José de Eleizegui y Sieyro.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CIONES ELECTROMECANICAS

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria •

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad. a Junta general ordinaria, para el día 25 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, núm. 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949, distribución de beneficios, gestión del Consejo, renovación estatutaria del mismo y nombramiento de Comisarios de cuentas para el ción estatutaria del mismo y nombra-miento de Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1950.

Los accionistas que deseen asistir esta Junta deberán cumplir lo estableci-do en los ertículos 19 y 20 de nuestros Estátutos sociales, depositando sus accio-nes seis días antes, al menos, de la re-unión, en la Caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que repre-centan

mos, esta Sociedad celebrará Junia general ordinaria de accionistas, el dia 12 de abril próximo, a las dieciscis horas, en el domicilio del Banco Herrero, en Oviedo, oxlle de Fruela! núm. 11.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a los artículos 10 al 21 de sus Estatutos sociales y al 168 del Código de Comercio, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse el dia doce del pròximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio d. Banco Herrero, en Oviedo, calle de Fruela, núm. 11. para tratar y resolver sobre se siguiente:

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Propuesta de la consiguiente reforma de los Estatutos.

Si en el dia y hora señalados en esta primera convocatoria no se reunieran numero suficiente de acciones para consti-tuir la Junta, se celebrará ésta en seguir-da convocatoria, en el mismo lugar y día-12 de abril próximo, a las diecioche horas.

Para tener derecho de asistencia o re-presentación a estas Juntas, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones, con cinco o más días de antelación. en la Caja Central de la Sociedad (Pelayo, 11); en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 69); en las de Avilés (P. Menéndez, 1); en el Banco Herrero o Banco Asturiano de esta capital, o en la Caja Caja de Ca el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les facilitarán, en el acto, las

donac se les lacintaran, en el acto, las tarjetas de asistencia y delegación.

Oviedo, 25 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración,
Narciso H. Vaquero.

1.805—P.

# SOCIEDAD HISPANO BELGA DE COMERCIO E NDUSTRIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 27 de abril pró-ximo, a las cinco de la tarde, en el domi-cilio social, calle de los Héroes del Diez

de Agosto, 11.
Madrid, 27 de marzo de 1950.—Por el Consejo de Administración (ilegible).
1.801—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (Instalado en el Banco do España)

98 relación de títulos recuperados

98 relación de titulos recuperados
do en los erticulos 19 y 20 de nuestros
Estatutos sociales, depositando sus acciones seis dias antes, al menos, de la reunión, en la Caja social, donde se les
entregará la tarjeta de asistencia que
acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 23 de marzo de 1950.—El Consejero-delegado, L. Arisqueta.

1.771—P.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

Se pone en conocimiento de los señores
accionistas e esta Sociedad que, a partir
del dia 1.º de abril próximo, se abonará
en el Banco Herrero y Banco Asturiano
de Industria y Comercio, de esta plaza, y
en el Banco de Gijón, en Gijón y Avilés,
contra cupón número 34, un dividendo de
15 pesetas por título, libre de impuestos,
a las acciones números 1 al 120.000.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 10 al
RI de los Estatutos sociales y a los efectos
expresados en el artículo doce de los mís-Las anteriores relaciones de títulos re-

ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941; 21 de diciembre de 1942 y 18 de enero de 1948.

Don Julio Nieves Herreros, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

nativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado bi, de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados recientemente y con posterioridad, por tanto, a la publicación de la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar de la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, aboa contar de la presente publicación, pre-senten la solicitud de reivindicación, abo-narán el dos por 100 de su valor en pa-pel de pagos al Estado, en el momento de la recepción de aquéllos, y que los de la recepción de aquellos, y que los que la presenten fuera de dicho plazo habran de justificar a satisfacción de este Juzgado la causa de la demora y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado. de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ES. TADO del 27).

Los títulos de referencia son los siguientes:

# Compañía Telefónica Nacional de España

Una acción preferente, emisión 30 de marzo de 1926, número 374.673.

13 acciones preferentes, emisión 30 de septiembre de 1924, números 78.646 al 55 y 78.683 al 5.

y 78.683 al 5.

4 acciones preferentes, emisión 17 de enero de 1925, números 107.798 al 801.

Títulos aparecidos en el Bulto cerrado número 10. a nombre de don Olivier de Marolles et de Perinelle, procedente del Juzgado Gubernativo de San Sebastián tián.

# Deuda Perpetua Interior de España al 4 por 100, emisión 1930

4 títulos de la serie A, números 515.657

4 titulos de la serie A, números 515.657 al 60, con cupón 137 y siguientes.
Un titulo de la serie B, número 111.772, con cupón número 137 y siguientes.
Un título de la serie C, número 111.090, con cupón número 137 y siguientes.
Un titulo de la serie D, número 32.280, con cupón 137 y siguientes.
2 títulos de la serie F, números 15.861 y 2, con cupón número 137 y siguientes.

### Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927

2 títulos de la serie A, números 849.915 y 6, con cupón número 36 y siguientes. Un titulo de la serie B, núm. 277.829,

con cupón 36 y siguientes.

10 títulos de la serie C, números 234.945

al 54, con cupón 36 y siguientes.

2 títulos de la serie D, números 23.660
al 1, con cupón 36 y siguientes.

2 títulos de la serie E, números 4.617
y 14.985, con cupón 36 y siguientes.

Un título de la serie F, número 8.497, con cupón 36 y siguientes.

# Compañía Arrendataria de Tabacos, S. A.

50 acciones de 500 pesetas, emisión 1921, números 95.432 al 81, con cupón números 87 y siguientes.

#### Banco Hipotecario de España

Una cédula hipotecaria de 500 pesetas al 4 por 100, emisión 1899 número 79.130, con cupón 73 y siguientes.

con cupon 73 y siguientes.
7 cédulas hipotecarias de 500 pesetas al
4 por 100, emisión 1902, números 137.971
al 7, con cupón número 68 y siguientes.
67 cédulas hipotecarias de 500 pesetas
al 4 por 100, emisión 1904, números
176.810 al 9, 176.935 al 8, 222.841 al 63,

222.953 al 60, 222.971 al 90, con cupón numero 64 las citadas 176.810 al 9 y 176.953, al 8, y números 63 y siguientes

las restantes.
Títulos procedentes de la Sucursal del Banco de España de Gerona.

# Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, sin impuesto, emisión 1928

•2 títulos de la serie A, números 170.711 170 713, con cupón 32 y siguientes. Un título de la serie B, número 64.831,

con cupón número 32 y siguientes.

#### Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 1933

Un título de la serie A, número 9.486, con cupón número 9 y siguientes.

#### Deuda Amortizable del Estado, sin impuesto, emisión 1935, al 4 por 100

5 carpetas provisionales de la serie A, números 500.925 al 9, con cupón núm. 4.

# Deuda municipal de Barcelona

Un título de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1921, número 54.227.

### Eléctrica de Ripoll

9 acciones de 500 pesetas, emisión 1919, números 929 al 36 y 939, con cupón número 4 y siguientes.

#### Energía Eléctrica de Cataluña

4 títulos de un bono de 500 pesetas al 6 por 100, números 51.997 al 52.000, con cupones 73 al 82.

# Compañía de los Ferrocarriles Anda-luces

Una obligación al 3 por 100, emisión 1885, número 215 715.

# Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante

Una obligación al 4 por 100 serie C,

número 132.993, con cupón 2 de enero de 1937 y siguientes. C

Una obligación al 3 por 100, serie F, emisión 1860, número 517.369, con cupón 1 de enero de 1937 y siguientes.

# Ferrocarril Metropolitano de Barcelona

Una obligación al 6 por 100, emisión 1925, número 41.127, con cupón 31 de diciembre de 1931 y siguientes.

### La Comarcal Guissonera

15 títulos de una acción preferente, números 76 al 90, emisión 1927.

#### Sindicato Agricola de Cervera y su comarca

12 acciones números 697 al 706, 708 y 710, emisión 1920.

#### Grandes Molinos Vascos

Una obligación, emisión 1920, número 8.609, con cupón número 40.

## Eléctrica Industrial de Tenerife

Una obligación al 6 por 100, emisión 1927, número 493, con cupón 38 y si-

#### Aguas de Guissona

2 acciones, emisión 1911, números 136

### Sindicato Agricola de Guissona y su comarca

6 obligaciones de la serie B, emisión 1933, números 1.276 al 81, con cupón nú-mero 3 y siguientes. Títulos aparecidos en el Bulto núme-

ro 15, a nombre del señor Gosalvez, pro-cedente del Juzgado gubernativo de San Sebastian, abierto, al efecto, en uso de las facultades de este Juzgado, por no haber comparecido el interesado:

## El Pueblo Vasco, S. A.

140 títulos pieferentes u obligaciones al portador, de 500 pesetas, al 6 por 100, amortizable, emisión 1944, números 2.401

al 500, 2.701 al 40, que llevan unido el cupón de 1 de julio de 1932 y siguientes, y, además, varios cupones sueltos de vencimientos anteriores.

Bono aparecido en el Bulto número 20 a nombre de don Juan Igin.cie Mendia, procedente del Juzgado gubernativo de San Sebastián, abierto al efecto, en uso de las facultades de este Juzgado, por no haber comparecido el interesado.

#### Panco Guipuzcoano. San Sebastián

Un bono, número 9.697, de 52.500 pesetas, al 3,5 por 100, emitido en San Sebastián a 23 de noviembre de 1935, a favor de don Juan Ignacio Mendía Armendáriz.

Títulos aparecidos en el Bulto número 9, a nombre de don Fernando Jáuregui y Muñoz, procedente del Juzgado gu-bernativo de San Sebastián, abierto al efecto, en uso de las facultades de este Juzgado, por no haber comparecido el interesado.

Sociedad Minera titulada (La Conchita) Una acción, emisión 1851, número 32.

### Nueva Argentífera, S. A. Minera

6 acciones de 500 pesetas, serie terce-a, emisión 1908, números 5.716 a 19 y ra, emisić 5.828 y 9.

#### «El Veterano», Sociedad Minera

3 láminas números 2.539 y 2.710 al 11, comprensivas de dos acciones de pago cada una, números 2.677 y 8, 3.019 y 20 y 3.021 y 22, respectivamente, emitidas en 1859.

# Carbonera de Cuenca, Sociedad Minera

3 acciones, emisión 1854, números 332 у 3 у 637.

### Ferrocarril de Barcelona a Sarriá

19 inscripciones números 2.000 al 17 y 2.088, comprensivas de una acción cada una, números 3.700 al 17 y 3.788, emisión 1859.

Una inscripción número 157, comprensiva de cinco acciones números 1.281 al 5, emisión 1859.

4 inscripciones números 85 al 8, comprensivas cada una de 10 acciones, numeros 841 al 80, emisión 1859.

# San Juan Bautista, Sociedad para el Laboreo y Explofación de la Mina «El! Collado de la Plata»

2 títulos del 1.º y 2.º, cuarto, de la acción número 65, emisión 1854.

#### General Peninsular para el Compañía Alumbrado del Gas

Una inscripción número 3.186, com-prensiva de 5 acciones de la serie B, nu-meros 6.336 al 40, emisión 1847.

#### Banco de Madrid

9 acciones, números 15.316 al 21 u 15.495 al 7.

### New-York, Pensylvania and Ohio Rail-Road Company

4 certificados de 100 Shares cada uno, emision 1883.

## Societé du Kursaal d'Interlaken

12 acciones de 500 francos cada una, emisión 1859, números 200 al 6, 407 al 9 y 442 y 5.

# The Atlantic and Great Western Rail Road Company

Un certificado número 3.648 de 5.000 dólares, emisión 1875.

#### The Morris Canal & Banking Company at Jersey City

Un bono de 1.000 libras al 6 por 100, número 312

### 5% Bonds of the State of Mississipi U. S. A.

Un certificado de 10.000 dólares, emi-

sión 1925, número Al50. 5 certificados de 2.000 dólares cada uno, emisión 1925, números B-195 al 9.

#### Compagnie Generale Française de Tranways, S. A.

6 acciones de 500 francos, emisión 1875, números 12.221 al 5 y 12.916.

### Compagnie Inmobiliere

2 acciones de 500 francos, emisión 1863, números 19.614 y 5.

# Compagnie des Tramways de Paris

6 acciones de 500 francos, emisión 1875, números 13.719 al 4.

#### La Philadelphienne

7 acciones de 500 francos, emisión 1864, números 1.067 al 71 y 1.173 y 4.

#### La Huelvana, Societé Générale des Cuivres d'Espagne

66 acciones de 500 francos, emisión 1859, números 1.816 al 75 y 2.140 al 5,

#### New York, Pennsylvania and Ohio Railroad Company

10 bonos de 1.000 dólares, números 6.278, 7.121, 7.411, 7.415, 7.560, 17.926 al 8, números 18.352, 22.148.

#### Petrolera Ibero-Americana, S. A.

Una acción de fundador de 10 pesetas número 10, emisión 1925 de la searie C.

rie C.

10 acciones preferentes, de 500 pesetas, números 101 al 10, emisión 1922.

Titulos aperecidos en el bulto núm. 82, a nombre de don Rafael Octavio Galván, procedente del Juzgado gubernatio, vo de San Sebastián, abierto al efecto. en uso de las facultades de este Juzgado, por no haber comparecido el interesado.

### Compañía Franco-Española de Petróleos, S. A.

100 acciones de 500 pesetas, emisión 1.921, números 6.501 al 600.

## Petrolera Ibero-Americana, S. A. .

400 titulos números 1 al 400, comprensivas de 5.000 acciones de 50 pesetas cada uno, números 1 al 2.000.000, emisión 1921.

Títulos aparecidos en el bulto número 1.420 a nombre de don Honorato Bonet Berga, abierto al efecto, en uso de las facultades de este Juzgado, por no haber comparecido el interesado:

#### Sociedad Valenciana de Tranvias

14 obligaciones de la serie E, de 500 pesetas, emisión 1891, números 1.053 al 8, 1.165 al 8 y 1.170 al 3.

7 obligaciones de la serie F, de 500 pe-

obligaciones de la serie F, de 500 pesetas, emisión 1891, números 1.271, 1.303, 1.305 y 6 y 1.308 al 10.

14 obligaciones de la serie G, de 500 pesetas, emisión 1893, números 2.412 al 24, y 3.529.

4 obligaciones de la serie H, de 500 pesetas emisión 1908 números 009 1004

setas, emisión 1908, números 998, 1.004 y 1.226 y 7.

# Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, S. A.

15 títulos números 23.363 al 77, comprensivas de una acción de 500 pesetas cada uno, números 48.863 al 77, emi-

at 1924.
35 titulos números 27.318 al 21, 30.220 al 49 y 34.596, comprensivos de una acción de 500 pesetas cada uno, números 52.818 al 21, 55.720 al 49 y 60.096, emisión 1926.

2 títulos números 3.693 y 4. comprensi-vos de una acción de 100 pesetas cada, uno. números 3.693 y 4, emisión 1917. 16 obligaciones hipotecarias de 500 pe-setas al 5,50 por 100, emisión 1924, nú-

meros 3.642, 3.644 al 7, 3.649 y 50, 3.652 ]

# Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro

30 obligaciones de la serie 1.º, de 500 pesetas emisión 1927, números 9.001 al 30.

#### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

54 obligaciones al 3 por 100, 3.º hipo-54 obligaciones al 3 por 100, 3,4 hipo-feca —Asturias-Galicia-León—, emision 1917, números 3.141 al 3, 3.172, 4.412 al 4, 4.951 al 8, 5.845, 7.067 y 8, 14.960 al 70, 15.049 y 50, 16.242, 16.365 al 74, 16.966, 17.028 y 9, 18.143, 24.176, 49.710, 49.762 al 4, 49.998, 55.196, 59.902

#### Companía de los Ferrocarriles Andaluces

25 acciones de 500 pesetas, emision 1934, números 442, 631, 806, 1.055, 1.456, 1.820, 2.092 y 3, 2.125, 2.452, 2.465, 2.522, 2.708 y 9, 223 al 5, 3.223 y 4, 3.239; 3.303, 3.415 y 6, 3.715 y 69.236.

## Rectificación de errores

En la 22 relación de títulos recupera-dos por el Júzgado Gubernativo de Bar-celona, publicada en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 14 de enero de 1941, aparecieron varias obligaciónes de la Catalana de Gas y Electricidad al 6 por 100, emisión 1922, serie G, entre las que se encontraba el número 23.809, debiendo ser de la serie H.

debiendo ser de la serie H.

En la rectificación de errores anunciada a continuación de la 97 relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de febrero de 1950, aparecía: «En la 63 relación publicada el día 20 de febrero de 1942, se anunciaron obligaciones de F. S. Andaluces al 3 por 100, renta variable, emisión 1800, números 17.766 y 7 y 74.911 y 2-8.913», debiendo ser 80.913.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez

de mil novecientos cincuenta.—El Juez Gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario adjunto, Gonzalo M. Armero. 570-A. J.

# SUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

# BARCELONA

#### EDICTOS

En el expediente de suspensión de pa-gos de don Luis Sambola Casanovas, el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital ha-dicrado el auto que, copiado en su parte dispositiva, es como sigue:

«Auto. — Barcelona, veinticuatro de febrero de inil novecientos cincuenta. Dada

cuenta, y

Resultando: Que, etc... El señor don Justo Martin Conde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, por ante mi el Secretario, dijo: Que debia declarar y declaraba al comerciante de esta plaza don Luis Sambola Casanovas en estado legal de suspensión de pagos, y en su consecuencia, nor aparecer del informe emitido por los Interventores, ser el activo superior al pasivo en la suma de quince mil seiscientas noventa y cinco pesetas con noventa y dos céntimos, debe considerarse a dicho suspenso, don Luis Sambola Casanovas, en estado de insolvencia provisional. Se faculta al suspenso para que continúe en la administración de sus bienes, hasta que otra cosa se acuerde, con las mismas facultades y limitaciones que le fueron acordadas. Comuniciones que le fueron acordadas. quese este auto por medio de los corres-pondientes oficios a los demás Juzgados pondientes oficios a los demás Juzgados de esta ciudad; publiquese el mismo en el Boletin Oficial» de esta provincia y «Diario de Barcelona», de esta ciudad y en los estrados del Juzgado; anótese también en el Registro Especial que lleva este Juzgado, así como en el Registro Mercantil de esta provincia, expidiendose para ello de dad. Internado y vecinica de esta ciudad, se hace pública la existencia en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Joaquín, don Manuel y don José Antonio Coya Meré, naturales que fueron de San Juan de Partira de esta provincia, expidiendose para ello de esta ciudad, se hace pública la existencia en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Joaquín, don Manuel y don José Antonio Coya Meré, naturales que fueron de San Juan de Partira de esta provincia, expidiendose para ello de don Joaquín, don Manuel y don José Antonio Coya Meré, naturales que fueron de San Juan de Partira de esta provincia y expidiendos para ello de don Joaquín, don Manuel y don José Antonio Coya Meré, naturales que fueron de San Juan de Partira de esta provincia y expidientes de con Joaquín, don Manuel y don José Antonio Coya Meré, naturales que fueron de San Juan de Partira de esta provincia y expidientes de con Joaquín dos partiras de contra de c

los correspondientes despachos. Se acuerda también la convocatoria a la Junta en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia cuatro de mayo próximo, a las diecisis horas, citandose a los acreedores estados en la sala Audiencia de este Juzgado el dia cuatro de mayo próximo, a las diecisis horas, citandose a los acreedores estados de seis noras, chamose a los acrectores resi-dentes en esta ciudad por medio de cé-dula y por carta certificada, con acuse de recibo a los que residan fuera de ella, cual acuse de recibo se unirá también a este expediente, haciéndose extensivo los edictos acordados librar a la publicidad de la convocatoria acordada, debiendo tener presente los señores Interventores lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de veintiseis de julio de mil novecientos veintidos.—Así por este su auto, lo mando y firma el antedicho señor Juez; doy fe. Justo Martin.—Ante mí: Angel Astray.»

Y para que sirva de notificación y ciado de la constante de la const

tación en legal forma a los acreedores del suspenso, libro y firmo el presente en Barcelona a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta.-El Secretario, Angel Astray. 1.624—A. J.

Por el presente, que se expide en cum-plimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad, se hace público, a los de los de esta citidad, se latero público, a los efectos que previene el articulo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado pende expediente promovido por doña Josefa Vidal Tarros, en el que interesa la declaración del fallecimiento de proceso don Poloro Envisor Manullo de su esposo, don Pelavo Frutos Morales, nasu esposo, doi Felavo Fillos Molales, la-tural de Murcia, hijo de Francisco y de Josefa, casado con dicha señora Vidal, el cual desapareció de su domicilio en Ba-dalona, calle de Alfonso XIII, número 465, primero (domicilio conyugal), a últimos del año mil novecientos treinta y dos, en que constaba cuarenta y siete años de edad.

Barcelona, trece de marzo de mil nove-cientos cincuenta.—El Secretario, Martín Escalza.

1.719-A. J.

### ALCAÑIZ

Don José de Luna Guarrero, Juez de Primera Instancia, de la ciudad y partido de Alcañiz,

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don Tomás Merino Cuella sobre de claración de fallecimiento de su tio carnaí don Julian Cuella Sancho, nacido en Valdealgorfa el siete de enero de mil ochocientos setenta y cinco, hijo de Julian y de Maria, soltero, labrador y con residencia en el citado Valdealgorfa, de fuyo domicilo se ausentó en el día quince de marzo de mil goverientos treinta y marzo de mil novecientos treinta

ocho, aproximadamente, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público por primera vez en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Lev de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a veintiséis de enero

de mil novecientos circuenta.—El Juez de Primera Instancia, José de Luna.—El Secretario accidental, Macario Melián. 1,720-A. J. 1. 29-3-950

# CANGAS DE ONIS

Don Germán Cabeza Miravalles, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onis y su partido (Oviedo).

Hago saber: Que a instancia de don Benito Cadenaba Carriedo, mayor de edad, marino y vecino de esta ciudad, se hace pública la existencia en este Juz-gado de expediente sobre declaración de

busca de noticias de los tres ausentes han corroborado su fallecimiento. Lo que se hace público en cumplimien-

to de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cangas de Onís, a 28 de noviembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Ger-mán Cabeza.—El Secretario accidental, Francisco Martin.

v 2.a 29-3-950 1.347-A. J.

#### PALMA DE MALLORCA

Den Ignacio Summers Isern, Magistrado. Juez de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a nombre de don Ignacio Puigserver Amengual, en concepto de Liquidador de la Sociedad Anônima «El Porvenir», se ha promovido expediente en solicitud de que se cancele totalmente la hipoteca constituída para garantía de titulos al portador emitidos por dicha Sociedad en escribura pública de 4 de julio de 1911. Y habiéndose admitido a trámite la referida petición, por el presente se llama a cuantos se consideren con de-recho a oponerse a la cancelación solicitada, para que comparezcan dentro del término de dos meses.

Dado en Palma de Mallorca a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuaren-ta y nueve.—El Juez. Ignacio Summers Isern.—El Secretario (ilegible).

y 2. 29-**3-950** 6.262-A. J.

#### MONTALBAN

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia del dia 18 del corriente, dictada en los autos de abintestato promovidos por don: Fausto Barrio Lastre, en nombre y representación de don Fulgencio Roman-ce Yuste, por muerte de don Victoriano Pérez Romance, expido el presente edicto, por segunda vez, por el cual se les llama a los que se crean tener derecho a here. darle, para que comparezcan ante esta Juzgado a deducirlo en término de vein-te dias. Se hace constar que han com-parecido los Procuradores don Santos Alcalá Garcia, en nombre y representación de doña Apolonia Bernal Soriano, y don Joaquín Coma Azuara en nombre y representación de don Mauricio Pérez Paricio y don Mariano Royo Pérez.

Montalban, 20 de marzo de 1950.—El Juez (fiegible).—El Secretario accidental, Alfredo Sanchez.

1.752A J.

### JUZGADOS MUNICIPALES

# JAEN

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 559, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 87, correspondiente al día 28 de marzo de 1950, pagina 559, se reproduce de nuevo, debidamente rectificado.

El señor Juez municipal de esta capi-tal, en proveido de esta fecha, recaido en cumplimiento de carta-orden recibida de la Exema Audiencia Territorial de Grala Excma, Audiencia Territorial de Granada, ha mandado anunciar en el BOLE. TIN-OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y pariódicos locales, el fallecimiento del Procurador don José Ramínez Pérez, ocurrido en esta capital, el dia dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el citado Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para que conste y en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Jaén, a nueve de marzo de mil novecien. tos cincuenta.—El Secretario (ilegible).
559-A. J.